| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-SUM-323-2026 | |
|---|---|
| **Informe** | Informe No 04 de 08 |
| **Periodo del Informe:** | Del 1 de agosto al 30 de septeimbre de 2026 |
| **Fecha en la que se rinde el informe:** | Agosto 20 de 2026 |

| 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| Contratista: | DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LIMITADA |
| NIT | 822.000.851-3 |
| Rep. legal | CRISTINA DEL PILAR HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ |
| NIT / C.C. | C.C. No 51.869.926 de Bogotá |
| Supervisor | FABIAN EDUARDO DIAZ SARMIENTO |
| Cargo | SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD (E) |
| Objeto del Contrato o Convenio | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AQUELLOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio | 27 de abril de 2026 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 28 de abril de 2026 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 425 del 19/02/2026<br>426 del 19/02/2026 |
| Registro Presupuestal | No 841 del 27 de abril de 2026 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 338.623.755,00) |
| Adición 1 | N/A |
| Valor Total del Contrato | TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 338.623.755,00) |
| Plazo de Ejecución Inicial | NUEVE (9) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. |
| Prorroga No. | N/A |
| Plazo de Ejecución Final | NUEVE (9) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. |
| Fecha Inicial De Terminación del Contrato o Convenio | DICIEMBRE 31 DE 2026 |
| Suspensión (según aplique) | N.A |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | N.A |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | N.A |
| Cesión / Terminación Anticipada | N.A |
| Aseguradora | N.A |
| Garantía de Cumplimiento | N.A |

| | |
|---|---|
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | N.A |

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En la ejecución del Contrato de Suministro No. **SASI-SUM-323-2026** cuyo objeto **es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AQUELLOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.**" el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en su informe, durante el periodo de tiempo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2026, así:

**SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | | RESULTADOS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con el suministro conforme a las condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas por la entidad, a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba teniendo en cuenta las fluctuaciones establecidas en el gobierno nacional para hidrocarburos. | Se cumplió con el suministro sin ningún contratiempo | Vales electrónicos |
| 2 | Disponer la entrega del combustible en una estación de servicio de suministro de combustibles afiliada en la jurisdicción del municipio de El Colegio, y en las estaciones de servicio de acuerdo a la relación anexa a la propuesta de estaciones de servicio afiliadas. | El combustible se suministra en la Estación de Servicio ubicada en la venida Medina No. 3-36 del municipio de El Colegio | En cada vale se evidencia la dirección de la estación de servicio |
| 3 | Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes acordados en el presente contrato | Se cumple con los tiempos indicados por el supervisor | n/a |
| 4 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos que pudieren presentarse | Se cumple sin contratiempo alguno | n/a |
| 5 | Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que utilice, como a terceros en la ejecución del contrato | No se han presentado inconvenientes | n/a |
| 6 | Responder por la buena calidad de los elementos a suministrar y elementos utilizados en el objeto del presente contrato | No se han presentado inconvenientes | n/a |

3. PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| COMPROBANTE DE EGRESO | ORDEN DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| 2244 | 1928 | JUNIO 26 DE 2026 | $13.329.900,00 |
| 2245 | 1929 | JUNIO 26 DE 2026 | $51.091.487,94 |
| 2597 | 2340 | AGOSTO 5 DE 2026 | $42.220.637,64 |
| 3076 | 2748 | SEPTIEMBRE 23 DE 20226 | $9.600.950,00 |
| 3075 | 2747 | SEPTIEMBRE 23 DE 2026 | $34.341.087,10 |
| | | | |

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

| CONCEPTO | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato / Convenio | | |
| Valor Adición | | |
| Valor Ejecutado y pagado | | |
| Valor Ejecutado y a favor del contratista | | |
| Saldo a favor de la Entidad para liberar | | |
| Sumas iguales | | |

La contratista adjunta certificación expedida por el Revisor Fiscal con fecha 4 de agosto de 2026.

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

N.A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)
N.A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Continuar con el control permanente del consumo de combustible, verificando que este corresponda estrictamente a los vehículos y maquinaria autorizados por la entidad, con el fin de optimizar los recursos públicos.

Mantener actualizados los registros de despacho y consumo, asegurando la correcta conciliación entre los suministros entregados, las facturas presentadas y los saldos contractuales.

Verificar periódicamente las especificaciones técnicas de los filtros y lubricantes suministrados, garantizando su compatibilidad con los equipos y vehículos del parque automotor institucional.

Requerir al contratista el cumplimiento estricto de los plazos de entrega y de los mecanismos de atención a solicitudes urgentes, especialmente en casos que puedan afectar la prestación del servicio.

Recomendar al área responsable del parque automotor realizar mantenimientos preventivos oportunos, con el fin de optimizar el uso de combustibles y lubricantes y prolongar la vida útil de los equipos.

Realizar seguimiento al saldo del contrato, con el propósito de prever oportunamente adiciones, prórrogas o procesos contractuales posteriores, de ser necesarios.

Dejar constancia en los informes de supervisión de cualquier novedad, variación en los precios (si aplica) o situación relevante que pueda incidir en la correcta ejecución del contrato.

Para su constancia, se firma en el Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).



KAREN STEFANNY GONZALEZ VERGEL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
Supervisor Contrato de Suministro No. SASI-SUM-323-2026